



Global Affairs
Canada

Affaires mondiales
Canada



ÉCOLE DES
ENTREPRENEURS
DU QUÉBEC

Escuela de Empresarios de Québec - **EEQ**

*Se développer. Se déployer. Se dépasser.
toujours.*

«En la ÉEQ, Ser **Emprendedor-a / Empresario-a** es una
profesión»





Términos de Referencia Convocatoria para Emprendedores-as del departamento de Sucre

Proyecto C.R.E.C.E. Mujer



www.eequébec.com

Colombia, 2021

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Para reducir la pobreza de las mujeres en el departamento de Sucre, el Proyecto C.R.E.C.E. Mujer tiene como objetivo reforzar el poder económico de las mujeres en la región de Sucre - Colombia, aumentando su participación en la toma de decisiones en el aspecto económico, consolidando sus competencias emprendedoras, aumentando sus posibilidades de autonomía económica y fortaleciendo sus habilidades empresariales en la creación de empresas.

C.R.E.C.E. Mujer fue motivado por las necesidades de las mujeres en Sucre. El proyecto está alineado con la Política de Asistencia Internacional Feminista de Canadá que busca eliminar la pobreza extrema y construir un mundo más pacífico, más inclusivo, más próspero; promoviendo la igualdad de género y reforzando el empoderamiento de las mujeres y de las niñas.

Así mismo, está en sintonía con las prioridades de desarrollo nacional y local. Para el logro de los objetivos el proyecto tiene como aliados a 12 organizaciones de desarrollo económico y empresarial de la región, 8 de las cuales han participado desde el inicio del proyecto: la Oficina del Gobernador de Sucre, la Alcaldía de Sincelejo, la Cámara de Comercio de Sincelejo, Incubar SUCRE (incubadora de empresas), SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), Fundación Hijos de la Sierra Flor, Diakonía de la Paz, Parquesoft, Fundación Vive Mujer y las asociaciones de mujeres ADMUCNISUC, RED DE MUJERES Y AMARS.

Este objetivo será alcanzado reforzando las instituciones que sostienen la creación de empresas y mejorando las competencias de las mujeres a través de la transferencia de la metodología de formación y de acompañamiento de emprendedores-as de la Escuela de Empresarios de Québec (EEQ).

Esta metodología está enfocada en el desarrollo de las habilidades de los emprendedores-as así como el modelo de crecimiento para sus empresas, producto de 35 años de experiencia en la formación y acompañamiento de empresarios-as a nivel local (52,3% de mujeres) y más de 6 años de experiencia transfiriendo el modelo internacionalmente.

El Proyecto tiene como objetivo final aumentar el empoderamiento económico de las mujeres a través de:

1. El fortalecimiento de las instituciones que apoyan el desarrollo económico y empresarial. Este refuerzo se haría mediante el desarrollo de las habilidades de los consejeros-as para la prestación de servicios de capacitación y apoyo a mujeres emprendedoras para la creación y crecimiento de Micros y Pequeñas empresas MPE y/o de las asociaciones.
2. El mejoramiento de las prácticas para la creación de MPE y/o de las asociaciones de mujeres, en particular fortaleciendo las competencias de las mujeres empresarias.
3. Mayor viabilidad de las MPE y/o de las asociaciones, mejorando sus procesos para un mejor acceso a los mercados y reduciendo las barreras de género que afectan el desarrollo empresarial de las mujeres, así como el refuerzo de las habilidades de las mujeres para el crecimiento de sus empresas.

METAS DEL PROYECTO PARA EMPRENDEDORES-AS

- E** 200 emprendedores-as con mejores habilidades y competencias empresariales para la creación de empresas con prácticas justas, respetuosas con el medio ambiente y un fuerte potencial de crecimiento.
- E** 120 Mypes/asociaciones creadas y formalizadas.
- E** 96 de las 120 Mypes/asociaciones creadas y formalizadas serán emprendimientos liderados por mujeres, es decir el 80%.

I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Para seleccionar los beneficiarios-as del proceso de atención del Proyecto C.R.E.C.E. Mujer se tiene previsto abrir por lo menos 2 convocatorias y ésta se constituye en la primera.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar por lo menos 100 emprendedores-as para que participen de un proceso que les permita mejorar habilidades y competencias empresariales para la creación de empresas con prácticas justas, respetuosas con el medio ambiente y un fuerte potencial de crecimiento en el departamento de Sucre.

Quedan excluidas de esta convocatoria: actividades que no cumplan disposiciones normativas en materia ambiental, sanitaria o de cualquier otra índole; trata de personas, explotación sexual, cultivos de uso ilícito; entre otras que vayan en contra de la Ley Colombiana.

QUIÉNES PUEDEN SER POSTULANTES

Personas naturales que residan legalmente en el departamento de Sucre, en alguno de los municipios de las subregiones Montes de María (Ovejas, Chalán, Morroa y Colosó), Golfo del Morrosquillo (Coveñas, San Antonio de Palmito, Santiago de Tolú, Tolviejo y San Onofre) y Sabanas (San Luis de Sincé, El Roble, San Pedro, Sampués, Los Palmitos, Galeras, Buenavista, Corozal, San Juan de Betulia y Sincelejo), que lideren emprendimientos que no estén registrados en Cámara de Comercio y que tengan disponibilidad para dedicarse al desarrollo de su emprendimiento según las actividades previstas dentro del proyecto CRECE Mujer.

II. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

1. INSCRIPCIÓN

¿CÓMO PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA?

- 1.1 Leer atentamente estos términos de referencia y aplicar si cumple con los requisitos.
- 1.2 Si usted ya se inscribió al proyecto en la convocatoria de fecha 27 de noviembre de 2020 a 16 de enero de 2021, no se tiene que volver a inscribir pase al numeral 1.4.
- 1.3 Si no se ha inscrito debe hacerlo en www.eequébec.co, realizar la postulación a través del siguiente enlace <https://eequebec.co/segunda-fase-del-proyecto-c-r-e-c-e-mujer-en-sucre/> y diligenciar la totalidad de la información allí requerida.
- 1.4 Presentar un video (que puede grabar desde su celular) de máximo 2 minutos, el cual deberá adjuntar en el siguiente enlace <https://eequebec.co/segunda-fase-del-proyecto-c-r-e-c-e-mujer-en-sucre/> y cuyo archivo deberá marcar con el nombre del emprendedor-a que inscribió el emprendimiento.

En el video deberá contar lo siguiente:

- E** Nombre completo del Emprendedor-a que presenta el emprendimiento y su rol.
- E** Nombre del emprendimiento o del proyecto.
- E**Cuál es la oportunidad que usted identifica en el mercado.
- E** Cuáles son los productos o servicios que ofrece su emprendimiento.
- E** Qué diferencia su emprendimiento de otros de su sector económico.
- E** Si del emprendimiento hacen parte mujeres, qué rol desempeñan.

Recomendación: Si es posible en el video muestre su oferta (productos/servicios) y/o su lugar de trabajo.

- 1.5 Una vez se haya recibido su inscripción se le hará llegar al correo electrónico el mensaje de confirmación de **Recibido**, si por cualquier circunstancia no le llega, le recomendamos comunicarse con el siguiente correo info.colombia@eequebec.com

2. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados los emprendimientos que al aplicarle los criterios de evaluación expuestos en la tabla que sigue, acumulen un puntaje igual o superior a 75 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA PRESELECCIÓN

criterio de evaluación	Puntaje Máximo
Perfil del emprendedor-a	25
El video responde a lo solicitado	25
Entendimiento del mercado	20
Innovación del emprendimiento	20
Emprendimiento relacionado con los sectores económicos priorizados en el departamento de Sucre y/o Sincelejo, respectivamente.	10

A los emprendimientos liderados por mujeres, se les otorgará 5 puntos adicionales en la evaluación, sin que el total supere los 100 puntos.

Los proyectos preseleccionados recibirán una notificación personal con las indicaciones pertinentes para participar en la selección final.

3. SELECCIÓN FINAL

Los proyectos preseleccionados anteriormente, recibirán un entrenamiento para que presenten su emprendimiento al comité de evaluación final que se encargará de seleccionar a los beneficiarios del Programa de Creación de Empresas.

Sólo podrán presentar el emprendimiento ante el comité evaluador los preseleccionados que participen en el entrenamiento.

III. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Descripción	Fecha	Lugar
Publicación de términos de referencia	23 de marzo de 2021	www.eequebec.co Facebook: CRECE Mujer Instagram: @crecemujersucre Twitter: @crece_mujer
Socialización de los beneficios del proyecto y compromisos de los beneficiarios	06, 08 y 13 de abril de 2021 9:00 a.m. a 10:00 a.m.	Virtual Canal Zoom EEQ Enlace virtual a través de www.eequebec.co Facebook: CRECE Mujer Instagram: @crecemujersucre Twitter: @crece_mujer
Solicitud de aclaraciones de la convocatoria	Del 23 de marzo al 23 de abril de 2021	Correo electrónico: info.colombia@eequebec.com
Respuestas a las solicitudes de aclaraciones de la convocatoria	Del 30 de marzo al 28 de abril de 2021	Correo electrónico: info.colombia@eequebec.com
Inscripciones para no inscritos en el proyecto	Del 29 de marzo al 02 de mayo de 2021	www.eequebec.co Facebook: CRECE Mujer Instagram: @crecemujersucre Twitter: @crece_mujer
Recepción de los videos	Del 29 de marzo al 02 de mayo de 2021	www.eequebec.co
Publicación de preseleccionados	14 de mayo de 2021	www.eequebec.co Facebook: CRECE Mujer Instagram: @crecemujersucre Twitter: @crece_mujer
Entrenamiento de preseleccionados	19, 20 y 21 de mayo de 2021	Virtual Canal Zoom EEQ Enlace virtual a través de www.eequebec.co

		Facebook: CRECE Mujer Instagram: @crecemujersucre Twitter: @crece_mujer
Presentación del emprendimiento ante comité evaluador	25, 26, 27 y 28 de mayo 2021	Virtual Canal Zoom EEQ Enlace virtual a través de notificación personal
Publicación de emprendimientos seleccionados	4 de junio de 2021	www.eequébec.co Facebook: CRECE Mujer Instagram: @crecemujersucre Twitter: @crece_mujer

Los seleccionados recibirán una notificación personal con las indicaciones pertinentes para iniciar su participación en el proyecto a partir de la semana del 18 de mayo de 2021.

IV. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y USO DE INFORMACIÓN

La Escuela de Empresarios de Quebec como organizador de la convocatoria se compromete a gestionar de forma confidencial la información que sea presentada y entregada por los emprendedores-as participantes. Sólo tendrán acceso a dicha información las personas directamente involucradas en la convocatoria.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN

SAJE MONTREAL METRO identificado con NIT 900.751.273-0 es responsable del tratamiento de datos personales, y en tal virtud, recolectará, almacenará y usará su información personal para las siguientes finalidades: (1) Gestionar actividades de capacitación; (2) Cumplir con la atención de derechos de los ciudadanos; (3) Mantener un registro histórico, científico o estadístico; (4) Generar estadísticas internas; (5) Adelantar procedimientos administrativos; (6) Realizar y mantener un registro de asistencia a eventos; (7) Adelantar campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales; (8) Realizar el envío de comunicaciones a nivel general; (9) Adelantar comunicaciones o contacto vía correo electrónico, SMS, teléfono u otro medio. Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Puede ejercer sus derechos siguiendo el procedimiento descrito en nuestra política, la cual puede consultar ingresando a nuestra página web www.eequébec.co. Diligenciar la información requerida se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a SAJE MONTREAL METRO para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente.

V. GLOSARIO

Emprendedor-a: Es una persona que tiene la capacidad de descubrir e identificar algún tipo de oportunidad de negocios¹, toma los riesgos económicos y emocionales, y empieza un negocio propio con el fin de obtener ganancias. Se caracteriza por tener confianza en sí mismo, ser competente, valiente y disciplinado.

¹ Paula Nicole Roldán. (2017). Negocio. Economipedia.com

Emprendimiento: Es el proceso de diseñar, lanzar y administrar un nuevo negocio, ofreciendo a la venta un producto o servicio.²

Aliados del proyecto: En el marco del programa, se refieren a todas aquellas personas o empresas que, gracias a su conocimiento y experiencia en temas de liderazgo femenino, emprendimiento, innovación y desarrollo de negocios son fundamentales para potenciar los emprendedores-as del programa.

Pitch: Es un discurso, una presentación concisa y llamativa relacionada con los aspectos más relevantes del emprendimiento.

Innovación: Es la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de la empresa con el propósito de mejorar los resultados. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollados internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología.³

² AK Yetisen; LR Volpatti; AF Coskun; S Cho; E Kamrani; H Butt; A Khademhosseini; SH Yun (2015).

³ Manual de Oslo p. 44.